

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

713^a sesión

Martes, 5 de abril de 2005, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. Sergio Marchisio (Italia)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 713^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana seguiremos examinando el tema 3 del programa, Intercambio general de opiniones, y el tema 4, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. Como me propongo cerrar la lista de oradores sobre el tema 3 del programa a las 13.00 horas, instaría a todas las delegaciones que deseen pronunciar una declaración al amparo de este tema que se anoten en la lista antes de esa hora. De haber tiempo, también comenzaremos el examen del tema 5 del programa, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.

Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, quisiera seguir el examen del tema 3 del programa. El primer orador en mi lista de esta mañana es el distinguido Embajador del Japón, que tiene la palabra.

Sr. S. MORIMOTO (Japón) [*interpretación del inglés*]: Señor Presidente, distinguidos delegados, en nombre de la delegación japonesa tengo el honor de dirigirme al 44^o período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Quisiera

manifestar nuestra gratitud sincera y nuestros respetos por los esfuerzos del Sr. Marchisio, Presidente de la Subcomisión, felicitando además a los señores Kopal y Hedman por sus respectivas elecciones.

Quisiera asimismo agradecerle al Sr. Sergio Camacho, Director de la OOSA, y a sus colaboradores, el trabajo de preparación.

Señor Presidente, permítaseme comenzar mencionando algunos de los acontecimientos notables ocurridos desde el último período de sesiones de esta Subcomisión y los hechos que tendrán lugar este año.

Primero, asumiendo un papel central en la investigación de la política para el desarrollo espacial, y su utilización en el Japón, el Consejo de política para la ciencia y la tecnología aprobó en septiembre pasado el informe titulado "Estrategia fundamental para el desarrollo y la utilización del espacio". Este informe que brinda un marco para los próximos diez años confirma la importancia del desarrollo y la utilización espacial en términos estratégicos nacionales proponiendo que concedamos la máxima prioridad a la garantía de la confiabilidad tecnológica y al mantenimiento, desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías fundamentales. Además, este informe presenta tres objetivos, a saber, garantizar la seguridad nacional, desarrollar la economía y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y aumentar los conocimientos científicos y promover el desarrollo sostenible para la humanidad. Además, estipula campos prioritarios como gestión de la seguridad nacional y de las crisis, la posición del cohete H2-A como el cohete principal del Japón, además de la

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



promoción a largo plazo de un programa independiente del hombre en el espacio.

Además, la Agencia de Exploración Aeroespacial Japonesa JAXA, como la organización principal de la investigación y el desarrollo y sus aplicaciones en el sector aeroespacial ha estado examinando conceptos y medidas a realizarse en la industria aeroespacial japonesa a lo largo de los próximos dos decenios. Este proceso se ha llamado visión a largo plazo de la JAXA y el informe final se recopilará este mes.

Quisiéramos informar acerca de la reanudación de los lanzamientos del cohete principal del Japón, el H2-A. Después del fracaso del sexto lanzamiento del H2-A en el 2003 investigamos las causas y hemos estado tomando medidas minuciosas y continuas para mejorar tanto la parte ingeniería como la parte gestión. Últimamente las medidas técnicas y la creación de una estructura de gestión responsable se han completado y el H2-A se lanzó con éxito.

El MTSAT-1R que se llama "Himawari 6" que realiza observaciones meteorológicas y control del tráfico aéreo se colocó en órbita en febrero pasado. En este año se han planeado tres lanzamientos H2-A, inclusive el satélite avanzado de observación terrestre que contribuye a la observación de la Tierra y contribuye a la vigilancia de desastres. El Japón seguirá tratando de realizar lanzamientos exitosos y mejorar la confiabilidad de nuestra tecnología nacional en materia de cohetes.

En la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Desastres que se celebró en enero pasado en Kobe, Japón, propusimos el que se celebrara un período extraordinario de sesiones al que contribuiríamos activamente sobre el desastre del Océano Índico.

En lo tocante al campo del desarrollo y utilización del espacio, la JAXA celebró una reunión sobre la reducción del riesgo mediante la utilización eficaz de las observaciones terrestres y un seminario asiático sobre utilización de datos de tecnología satelital para la vigilancia de desastres. Además contribuiremos a levantar un mapa sobre peligros y detectar amenazas de desastres rápidamente a través de datos brindados por el ALOS, el satélite de observación terrestre avanzado que se lanzará este año.

Tal cual lo mencionaran algunas delegaciones ayer, en octubre de este año se celebrará el 56° Congreso Astronáutico Internacional (IAC) en Fukuoka, Japón. Esperamos que los resultados de este Congreso contribuyan al desarrollo de la investigación académica y a la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo del espacio. Como país anfitrión nos proponemos contribuir activamente al éxito del

Congreso. Además, antes de la celebración del Congreso se celebrará el seminario conjunto de la ONU y de la FAI en Kitakyushu, Japón. El tema del seminario se titula "Educación espacial y fomento de la capacidad para un desarrollo sostenible". Esperamos que haya un debate animado acerca de cómo superar problemas que en general enfrentan los países y organizaciones participantes en el campo de la educación espacial.

Señor Presidente, permítaseme ahora pasar a algunos de los temas que trataremos durante este período de sesiones. Primero, el Japón es Parte en tres tratados espaciales, el Tratado del Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo sobre Salvamento, la Convención de Responsabilidad y la Convención sobre Registro. El Japón realiza actividades espaciales en forma coherente cumpliendo dichos Tratados. Estos Tratados, que forman un marco jurídico para nuestras actividades en el espacio ultraterrestre en este momento, son importantes porque brindan una base para un ámbito cada vez más amplio de actividades espaciales. Aunque este tema se trate detalladamente en los próximos días, quisiera declarar brevemente aquí que para fortalecer el marco jurídico para las actividades mundiales en el espacio es deseable que, en primerísimo lugar, los países asuman compromisos con respecto a estos tratados en lugar de tratar una convención completa de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial.

En este contexto, de acuerdo con su mandato que consiste en realizar actividades educativas que incluyen el derecho espacial, la JAXA envía a expertos para que participen en foros sobre derecho espacial que se celebran periódicamente para los estudiantes que se interesan en las actividades espaciales. El Japón seguirá promoviendo muchas actividades que se concentren en aspectos jurídicos relacionados con las actividades del espacio en el futuro.

En segundo lugar, el anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, que se redactó en forma preliminar, promoverá actividades espaciales importantes. Es un tema que deberá someterse a debate justamente por su importancia.

Hemos participado en la redacción del anteproyecto enviando a expertos japoneses a la reunión para tratar este asunto. El Japón también organizó un grupo de estudio nacional formado por especialistas jurídicos y personalidades pertinentes, sobre todo de la industria. Al grupo le preocupa sobre todo el aspecto de garantías reales en los bienes de equipo móvil. El Japón seguirá dedicándose a este debate.

Durante el 42° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la

COPUOS celebrado en febrero pasado, el Grupo de Trabajo sobre desechos espaciales convino en elaborar un documento sobre la mitigación de los desechos espaciales bajo la presidencia del Sr. Portelli. El Japón se propone seguir contribuyendo a la elaboración del documento además de examinar los aspectos jurídicos con respecto a la mitigación de los desechos espaciales en el futuro.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS tiene a su cargo la tarea importante de examinar los aspectos jurídicos para garantizar actividades espaciales justas y gratuitas. El Japón tiene la intención de ayudar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que alcancen las metas promoviendo debates provechosos y eficaces. Gracias por su atención.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Le doy las gracias al distinguido Embajador del Japón por sus amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra la delegación china.

Sr. S. WEI (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, señor Presidente. La delegación de China se ve muy complacida por verle presidir una vez más este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Nosotros confiamos en su capaz liderazgo y gracias a nuestros esfuerzos aunados pensamos que lograremos los objetivos que nos fijamos en este período de sesiones. Le auguro ya nuestra plena cooperación, participaremos activamente en diferentes temas del programa, contribuyendo así a los avances en la labor de esta Subcomisión.

Señor Presidente, el año pasado se progresó enormemente en el ámbito de la tecnología espacial e investigación científica en China. Entre julio y octubre de 2004, China lanzó con éxito el satélite CT-2 a la órbita polar dentro de nuestro programa. Además también lanzamos el satélite FY2C, que es un satélite con fines meteorológicos y que pondrá a disposición los datos a título gratuito, y que ahora está en la preórbita.

Con el fin de fortalecer la cooperación y el intercambio entre los diferentes países, el Gobierno de China cuenta ya con acuerdos de cooperación con las agencias espaciales de Chile, Argentina, Perú, Malasia, India, Nigeria, y todos estos acuerdos se basan en el respeto mutuo, en la utilización pacífica del espacio ultraterrestre en beneficio mutuo. Nuestra cooperación con el Brasil, por ejemplo, para elaborar un satélite de observación de la Tierra y elaborar productos se intensifica cada vez más.

El Gobierno de China además también coopera a nivel regional en el ámbito espacial, siempre con fines

pacíficos. Estamos dispuestos a firmar el acuerdo en Asia y el Pacífico, que tiene como fin promover la cooperación internacional en la región de Asia y Pacífico en el ámbito de las tecnologías y ciencias espaciales para así fomentar la capacidad de los países para el uso pacífico del espacio ultraterrestre y la investigación en este ámbito.

Señor Presidente, nosotros estimamos que el objetivo definitivo de la exploración del espacio por parte del ser humano es crear un mejor entorno para vivir y por ello pensamos que las actividades en el espacio ultraterrestre se deberían basar en la cooperación mutua y pacífica entre todos los países en pro del bienestar social y además de modo consistente con los valores de la humanidad. Por ello nos oponemos a la militarización del espacio ultraterrestre y la carrera armamentística en dicho espacio.

El mes pasado, entre el 22 y el 24, se celebró una conferencia internacional que tiene como título "Prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre" que se celebró en Ginebra bajo el patrocinio de China y Rusia. Participaron personalidades de 64 países. Se expresó la preocupación sobre la militarización del espacio ultraterrestre y se lanzó un llamamiento a todas las partes para que se mantenga la seguridad y se impida el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, y creo que es algo que cabe señalar a la atención de esta Subcomisión.

Estimamos que este foro debería examinar, desde el punto de vista jurídico, cómo garantizar el uso de la tecnología espacial para fines pacíficos, cómo desempeñar un papel a la hora de prevenir la militarización y el despliegue de armas, así como una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre gracias a un mecanismo jurídico eficaz. Estamos dispuestos a trabajar de modo incansable con toda la comunidad internacional para garantizar el entorno de este espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido delegado de China. La delegación de Brasil tiene ahora la palabra, el Embajador de Souza.

Sr. C. VIEIRA DE SOUZA (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Dado que es la primera vez que intervengo, permítame expresar en nombre de mi delegación mi reconocimiento por verle presidir este 44º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Señor Presidente, cuenta con el pleno apoyo de mi delegación en su tarea de presidir las actividades de esta Subcomisión.

Mi delegación apoya plenamente y hace suya la declaración que pronunció en nombre del GRULAC el

distinguido Embajador de Bolivia. Mi delegación estima que los acontecimientos tan trágicos que afectaron a zonas en el Océano Índico en diciembre de 2004 destacaron de un modo nunca visto antes la laguna que existe entre los países que exploran el espacio en su capacidad de utilizar estas tecnologías espaciales y las lagunas existentes en los países en desarrollo que carecen de recursos financieros, técnicos y humanos para prever este tipo de desastres. Esta tragedia también señaló a la atención de la comunidad internacional la labor tan importante que se lleva a cabo en la COPUOS y sus Subcomisiones para colmar esta brecha.

La cooperación internacional junto con marcos institucionales y jurídicos apropiados puede desempeñar un papel vital para ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse del uso de tecnologías basadas en aplicaciones espaciales. La labor realizada por parte de la COPUOS y sus Subcomisiones es vital a este respecto. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su empeño de crear y evaluar un conjunto de principios y normas y orientar así las actividades en el espacio ultraterrestre debe de estar a la altura de su mandato. Al hacerlo, los intereses y las necesidades de los países en desarrollo deben tenerse debidamente en cuenta.

Señor Presidente, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento a la OOSA y al Instituto Internacional para el Derecho Espacial, así como al Centro Europeo para el Derecho Espacial por organizar el Simposio sobre los acontecimientos más recientes en el ámbito de la teleobservación y el examen de la conveniencia de examinar los Principios de 1986 de las Naciones Unidas en relación con la teleobservación. Mi delegación estima que el Simposio brindó una oportunidad excelente para reanudar el diálogo sobre este tema, e incluso proporcionó aclaraciones muy útiles para todos los participantes.

A juicio del Gobierno de Brasil, la cooperación también desempeña un papel vital para ayudar a todos en el desarrollo de sus capacidades espaciales. Permítame a este respecto hacer referencia a algunos resultados y acontecimientos recientes en el ámbito ocurrido en el año 2004.

En cuanto al programa de satélites de recursos terrestres, una operación conjunta de China y Brasil que se conoce también como el Programa CBERS, son dos protocolos complementarios que se firmaron durante la visita del Presidente de China a Brasil en noviembre de 2004. El primer protocolo tiene como fin el desarrollo conjunto del satélite CBERS-2B que se lanzará antes del CBERS-3 y 4. El CBERS-2B añade un satélite más a esta serie mejorando así la cobertura y asegurando su funcionamiento continuo.

El segundo protocolo establece una política común para distribuir los servicios de estos satélites CBERS a

terceros países, a la vez que proporciona directrices para la elaboración conjunta de un sistema de aplicación terrestre CBERS y un centro de procesamiento de datos.

En el año 2004 se firmó un tratado entre Brasil y Ucrania para el desarrollo conjunto de capacidades de lanzamiento que ya entró en vigor. Esas capacidades tratan de combinar la calidad y fiabilidad de los vehículos de lanzamiento de Ucrania Ciclón-4 y la ubicación privilegiada y las instalaciones de Alcántara que es la base de lanzamiento que se encuentra en Brasil.

También cabe destacar que durante la visita del Presidente de la Federación de Rusia a Brasil en noviembre de 2004, ambas partes firmaron un memorándum de entendimiento sobre cooperación espacial que engloba una amplia gama temas y ámbitos.

En último lugar, señor Presidente, quisiera hacer referencia al seminario conjunto de las Naciones Unidas y Brasil sobre Derecho Espacial que se celebró en Río de Janeiro del 22 al 25 del pasado mes de noviembre. El seminario fue organizado por la Sociedad Brasileña de Aeronáutica y Derecho Espacial en conjunción con el Gobierno de Brasil y la OOSA de Naciones Unidas. Los fines y resultados obtenidos en este seminario ya fueron evocados por el Director de la OOSA y figuran en el documento A/AC.105/847.

A mi delegación no le queda mucho más que decir a este respecto, tan sólo reiterar una vez más la importancia de este acontecimiento para promover la cooperación y crear pericia en el ámbito del derecho espacial en la región de América Latina y el Caribe y aprovechar esta oportunidad para una vez más expresar nuestra gratitud a la OOSA y a los miembros de la Secretaría por haber preparado tan bien, con tanta eficacia e insistencia este evento.

Resumiendo, señor Presidente, Brasil estima que las actividades espaciales son un elemento esencial de nuestro desarrollo nacional. La cooperación internacional desempeña un papel integral en nuestro programa espacial. Apoyamos plenamente la labor de la COPUOS y de sus Subcomisiones a la hora de crear un marco institucional y jurídico conveniente y adecuado para promover el derecho espacial, teniendo en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.

En nombre del Gobierno del Brasil, señor Presidente, le deseo a usted y a todos los participantes de este período de sesiones unas celebraciones constructivas y fructíferas. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido Embajador de Brasil.

Tiene ahora la palabra el distinguido delegado de los Estados Unidos.

Sr. K. HODGKINS (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Antes de nada quisiera expresar la satisfacción tan enorme de mi delegación por verle una vez más presidiendo las labores de esta Subcomisión. Estamos convencidos de que esta Subcomisión seguirá aportando contribuciones importantes para mejorar y elaborar disposiciones de derecho espacial bajo su liderazgo. Es un gran placer estar aquí en Viena para reunirse con este grupo de expertos jurídicos.

El último período de sesiones de esta Subcomisión fue muy fructífero y esperamos seguir en estos progresos para abordar temas que nos preocupan a todos nosotros.

La COPUOS y sus Subcomisiones cuentan con una tradición, una historia distinguida de trabajar en torno a un consenso a la hora de elaborar el derecho espacial y así promover en vez de impedir la exploración espacial. Hay que felicitar también a la Subcomisión por haber elaborado acuerdos clave: el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo sobre Salvamento y rescate, el Convenio sobre Responsabilidad y el Convenio sobre Registro. En virtud de este marco jurídico la exploración espacial por parte de los países, organizaciones internacionales y ahora entidades privadas, florece cada vez más. Como resultado, los servicios y tecnologías espaciales contribuyen de un modo incommensurable al crecimiento económico y la mejoría de la calidad de vida en todo el mundo.

Este período de sesiones también nos brinda una oportunidad para constatar que el mundo aún está muy lejos de adherirse universalmente a los cuatro Tratados espaciales fundamentales. Algunos Estados aún no los aceptaron, inclusive algunos Estados miembros de la COPUOS. Esta Subcomisión debería invitar a los Estados y organizaciones internacionales a considerar, ratificar y aplicar los cuatro tratados clave en materia de derecho espacial que ya cité, y sobre todo debería también alentar a aquellos Estados que ya los aceptaron a examinar si su derecho interno es suficiente para aplicarlos. Las Partes realmente deben velar por asumir estos compromisos con los que se habían comprometido y habían prometido cumplir.

Antes de pasar a la labor de esta Subcomisión quisiera destacar algunas actividades recientes de los Estados Unidos en relación con el programa espacial. Durante el año pasado el Presidente Bush firmó una nueva política nacional para posicionamiento basado en el espacio, la navegación basada en el espacio y también otras actividades de Estados Unidos dentro de unos fines comerciales, científicos, civiles y de seguridad interna. Esta política prima ahora sobre la

política anterior del GPS que había entrado en vigor en 1996. Nosotros seguiremos proporcionando unos servicios de "timing" navegación, posicionamiento basados en el espacio, civiles, a título gratuito, gracias a nuestro sistema GPS, y también proporcionaremos un acceso libre, gratuito, a la información necesaria para obtener el equipo necesario para utilizar estos servicios. Mejoraremos también nuestros servicios de "timing", navegación, posicionamiento, basados en el espacio para fines científicos, comerciales y civiles en todo el mundo. Alentaremos también al desarrollo de sistemas de navegación, posicionamiento y "timing" y otros sistemas basados en el GPS y también nos aseguraremos de que los sistemas extranjeros sean compatibles con servicios civiles del GPS para así ponerlos a disposición de usuarios científicos, comerciales y civiles en todo el mundo. Para todos aquellos que les interese este tema, esta nueva política está a disposición en la página web.

El Presidente Bush también firmó recientemente una nueva política nacional para los programas de transporte en el espacio e inició actividades para asegurar el acceso de los Estados Unidos al espacio con fines de seguridad nacional e interna, pero también con fines comerciales, científicos y civiles. Esta política, una vez más, prima sobre la política anterior que había entrado en vigor en 1994. En la nueva política de transporte espacial se incluye lo siguiente: asegurar la disponibilidad de capacidades de transporte al espacio por parte de Estados Unidos que sean fiables y que brinden un acceso al espacio asequible, inclusive acceso a, transporte hacia, y retorno desde el espacio; desarrollar capacidades de transporte al espacio para permitir la exploración del espacio por parte del ser humano más allá de la órbita terrestre baja; en tercer lugar, contar con un desarrollo tecnológico centrado en las capacidades de transporte al espacio de futuras generaciones, mejorando así la fiabilidad y el costo del acceso, el transporte y el retorno desde el espacio.

Señor Presidente, permítame una vez más destacar este historial increíble de éxitos de esta Subcomisión. Yo creo que gran parte de estos éxitos de la Subcomisión se deben a que es capaz de centrarse en problemas prácticos y además buscar soluciones basándose en el consenso, en un proceso que se orienta hacia la obtención de resultados. Deberíamos seguir en esta línea y por tanto evitar la tentación de centrarnos en temas teóricos y no prácticos. Además, los éxitos de esta Subcomisión también en parte se deben a que no entra en un debate prolongado en torno a temas políticos lejanos a este foro.

Quisiera referirme ahora al programa de esta Subcomisión. La Comisión volverá a abordar el tema de la práctica de los Estados y organizaciones internacionales a la hora de registrar objetos espaciales. Nos complace que la Subcomisión, una vez más, se

dedique al examen de este tema. Agradecemos los informes de los Estados en cuanto a las prácticas de registro durante el último período de sesiones y aguardamos con interés la oportunidad de tratar este tema en este período de sesiones. También aguardamos con interés el examen del tema que plantea el Protocolo sobre bienes espaciales de UNIDROIT, el Convenio sobre garantías reales en equipo móvil.

A mi Gobierno le complace también participar en el debate de UNIDROIT en cuanto a este anteproyecto de protocolo junto con los otros Estados miembros de la Subcomisión y la OOSA. Aguardamos con interés también seguir trabajando en torno a este instrumento que facilitará la financiación de actividades espaciales comerciales. Gracias, señor Presidente.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de los Estados Unidos, agradezco su declaración y sus palabras de agradecimiento. Ahora quisiera conceder el uso de la palabra a la distinguida delegada de Ucrania.

Sr. N. ZUBACH (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Gracias, señor Presidente. En nombre de la delegación de Ucrania quisiera decir que nos complace verle en la presidencia y pensamos que este período de sesiones será una vez más todo un éxito.

Como uno de los países que explora el espacio, nosotros siempre damos gran importancia a la labor de esta Subcomisión, a las actividades espaciales y sobre todo a algunos temas jurídicos en relación con la exploración del espacio.

La delegación de Ucrania una y otra vez insistió en el cumplimiento estricto del régimen jurídico de los Tratados que constituyen este régimen jurídico. Nosotros somos Parte de los cuatro Tratados fundamentales.

Las actividades espaciales de Ucrania durante el año 2004 se centraron en el cumplimiento por parte del país de los compromisos internacionales y de nuestro programa espacial para los años 2003-2007. Se reestructuró el programa y se amplió la cooperación con otras organizaciones internacionales. En el año 2004 seguimos trabajando con el fin de crear un sistema de navegación basado en el espacio para el país y que se integre dentro de la infraestructura ya existente en la Tierra, que es el sistema Egnos.

En diciembre de 2004 se lanzaron dos naves. Gracias al equipo a bordo se pueden llevar a cabo diferentes actividades como la teleobservación, y esto aporta beneficios enormes. Además, en el año 2004 hubo seis lanzamientos y se colocaron 13 dispositivos espaciales en la órbita de países como Brasil, Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Arabia

Saudita, Italia y otros países. Nosotros pretendemos ampliar nuestra cooperación con otros países y diferentes organizaciones internacionales interesadas.

En el año 2004 mi país participó en un evento conjunto en el grupo de tareas del IADC y compartimos las preocupaciones en cuanto al IADC. Los desechos espaciales son un problema, se trata ahora de limpiar el espacio ultraterrestre dada la acumulación de estos desechos espaciales. Dada la naturaleza del problema, mi delegación considera que ha llegado el momento oportuno para trasladar el examen de este tema a esta Subcomisión e incluirlo como un tema único en el programa.

En cuanto a la cooperación bilateral, Ucrania coopera con Brasil, la Federación de Rusia, la República Popular de China y los Estados Unidos. También contamos con un programa de cooperación con la ESA y la Comisión Europea. Cabe destacar también la cooperación con Egipto, la República de Corea, la India y Turquía.

Señor Presidente, la delegación de Ucrania quisiera destacar que todos los temas que se plantearon en este período de sesiones revisten gran importancia y deberían ser objeto de un examen más profundo. Apoyamos y saludamos lo que dijo el Presidente de la Subcomisión y el Director de la OOSA y otros preopinantes que ya indicaron que la labor sobre la adhesión universal a los cuatro Tratados es algo fundamental. Debemos seguir desplegando esfuerzos para asegurar esta adhesión universal a los Tratados. Quisiéramos asimismo destacar que el actual derecho espacial está a la zaga de las actividades y de las tecnologías y que el marco jurídico existente en parte entorpece el desarrollo de la tecnología espacial. Hay nuevos acontecimientos, nuevas tecnologías que plantean nuevas dificultades, que no se pueden resolver con el régimen jurídico existente, por ello nosotros lanzamos un llamamiento para que iniciemos una labor de codificación del derecho espacial a la vez que mantenemos el marco jurídico ya creado, ya alcanzado.

Pensamos que la falta de una definición y delimitación del espacio ultraterrestre llevó a cierta falta de precisión en el ámbito del derecho espacial, y para evitar disputas entre los Estados pensamos que es algo que debemos abordar cuando se trate de la delimitación del espacio aéreo y el espacial y establecer una distinción entre los dos regímenes jurídicos. Pensamos que la utilización de la órbita geostacionaria debería ser razonable, pero también estar ahí a disposición de todos los países. Todos los países deben poder acceder a esta órbita, independientemente de sus capacidades tecnológicas. Debe haber por lo tanto un acceso equitativo y libre. Además, hay que tener en cuenta los intereses de los países en desarrollo o países con una situación

geográfica muy difícil. Cabe destacar la interacción entre los países necesaria y también el cumplimiento de los Principios de la UIT. Nosotros estamos dispuestos a cooperar en todos los temas que figuran en nuestro programa. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Ucrania. Quisiera conceder el uso de la palabra a la Federación de Rusia.

Sr. P. G. DZUBENKO (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Gracias, señor Presidente. Nos complace una vez más verle presidir este período de sesiones y esperamos que este período de sesiones sea una vez más todo un éxito. Asimismo agradecemos los nombramientos y felicitamos al Profesor Kopal y al Sr. Niklas Hedman, que van a presidir los dos grupos de trabajo constituidos en esta Subcomisión. También estamos convencidos de que bajo su capaz liderazgo esta Subcomisión progresará enormemente para alcanzar resultados en los temas más fundamentales y que volvamos a recuperar también nuestra eficacia de un pasado, o incluso la autoridad y el reconocimiento del que gozábamos en un pasado. Le deseo a usted y a todos los colegas un período de sesiones muy fructífero.

La delegación de la Federación de Rusia está a favor de un progreso en un clima de diálogo en todo lo relacionado con el espacio y la reglamentación del espacio ultraterrestre. Quisiéramos que este diálogo sea fructífero y quisiéramos que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y con su ayuda la COPUOS en su conjunto vuelva a ser uno de los órganos subsidiarios más eficaces y productivos de la Asamblea General de las Naciones Unidas en cuanto a la elaboración del derecho espacial y su codificación, de conformidad con el Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, usted y los dos presidentes de los grupos de trabajo pueden contar plenamente con la cooperación de mi delegación en esta tarea tan difícil pero importante. En esta línea, y dando cumplimiento a las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas, nosotros quisiéramos indicar que estamos a favor de la elaboración de una convención general en materia de derecho espacial. Como ya se destacó esta mañana y ya indicaron preopinantes, estimamos que ha llegado un momento ahora en el que el derecho espacial en su conjunto y las normas y principios generales del derecho espacial están a la zaga de lo que es la práctica real si lo comparamos con las actividades que llevan a cabo los Estados. Es una situación poco satisfactoria, por ello nos agrada que diferentes delegaciones en esta Subcomisión se hayan pronunciado a favor de iniciar esta labor y esperamos que en este período de sesiones una vez más se pueda impulsar esta idea tan constructiva de elaborar una convención general.

Nosotros pensamos que hay cada vez un mayor número de países que están a favor.

A título personal, en nombre de mi delegación, quisiera decir que estamos convencidos de que tarde o temprano en esta Subcomisión se alcanzará un consenso respecto a la necesidad de elaborar dicha convención. Hay una explicación muy sencilla a la hora de elaborar una convención universal y cabal, podemos por fin alcanzar soluciones para un conjunto aceptable, en general, con soluciones que atiendan cuestiones que hasta la fecha siguen pendientes, o por lo pronto no han conseguido un consenso, pero que sin duda exigen una solución basada en el consenso.

Durante este trabajo, la condición jurídicamente vinculante podría vincularse a algunos Principios que fueron aprobados por las Naciones Unidas en calidad de recomendaciones o sugerencias de esta comisión. El elaborar esta convención permitiría que se perfeccionen, y en la medida de lo necesario se complementen algunas disposiciones importantes de los Tratados sobre el espacio ultraterrestre, y la necesidad de este perfeccionamiento es algo que se ha escuchado en esta Subcomisión y en toda la COPUOS en muchas oportunidades a lo largo de los años, algo que reiteraron muchos Estados, la ESA y también algunos grupos, en particular el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Está la necesidad de una solución bien equilibrada que tenga en cuenta todas las normas jurídicas. Si pasáramos por este camino, podríamos llegar por fin a soluciones que durante decenas de años no se han resuelto, por ejemplo, la delimitación del espacio ultraterrestre es algo que debe resolverse tarde o temprano, es un tema candente, es un tema urgente, se está tratando en otros foros que mencionaré más adelante en mi declaración. Estoy seguro que todos aquí comprenden que éste es el foro donde estas cuestiones deben tratarse.

Una convención completa basada en soluciones equilibradas que tengan en cuenta todos los aspectos de la cuestión también podría resolver cuestiones importantes que no se han resuelto hasta ahora, como por ejemplo, la cuestión de los desechos espaciales. Éste es el lugar donde habría que tratar este tema, en una cuestión de este tipo sobre una base aceptable en general, teniendo en cuenta todos los factores. Estimamos que este trabajo podría hacer que nuestras deliberaciones sean más concretas y que tengan más sentido jurídico, sobre todo en cuanto al tema del programa "Situación y aplicación de los cinco Tratados del Espacio Ultraterrestre". En este sentido podríamos volver a tratar la cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo oficioso que examine este proceso. Estamos dispuestos a seguir debatiendo eso.

Señor Presidente, este año la Subcomisión seguirá con su examen de la experiencia de los Estados

miembros en materia de registro de objetos espaciales. Estimamos que ha llegado la hora de debatir la cuestión en el marco de esta Subcomisión, sobre todo habida cuenta el hecho que últimamente hemos observado, y esto es lamentable, la práctica de no registrar objetos espaciales. Esta delegación estima que el no registrar un objeto socava los principios fundamentales de los tratados sobre el espacio ultraterrestre y la situación debe rectificarse. Nos complacería poder formular comentarios adicionales sobre esto cuando lleguemos al tema correspondiente del programa.

Señor Presidente, acogemos con agrado la decisión del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, reunida en febrero de este año, con respecto al asunto desechos espaciales. Nos alegra que esa Subcomisión haya establecido un Grupo de Trabajo especial sobre la cuestión aprobando su plan de trabajo hasta el año 2007. Además, aprobó un documento que estipula cuáles son los principios rectores fundamentales y los conceptos subyacentes a los principios técnicos futuros que se aplicarán a la mitigación de los desechos espaciales en el espacio cercano a la Tierra.

En este concepto, señor Presidente, estimamos que a esta altura, el remitir la cuestión de desechos espaciales a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos sería algo prematuro. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acaba de comenzar este trabajo, está redactando un nuevo documento sobre el asunto. El documento se seguirá perfeccionando y seguirá elaborándose. En este contexto pareciera ser más lógico esperar hasta que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos haya completado ese trabajo y una vez que nosotros en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos recibamos un documento detallado, perfeccionado y fundamentado, entonces vamos a poder pasar a su examen, aunque por supuesto no descartamos la posibilidad de seguir debatiendo en ese sentido.

En este período de sesiones nuestra Subcomisión examinará los resultados del trabajo del grupo reunido entre períodos de sesiones establecido para examinar la posibilidad de hacer que las Naciones Unidas sean autoridad "supervisora" sobre el registro de transacciones espaciales en el marco del protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, correspondiente al Convenio de Ciudad del Cabo relativo a garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. Estimamos que el Grupo de Trabajo reunido entre períodos de sesiones logró realizar un trabajo bueno, ha elaborado un informe de alta calidad cuyas disposiciones principales nos resultan aceptables. Sin embargo, si examinamos este informe no vemos respuestas claras a algunos de los interrogantes clave que siguen pendientes, sobre todo en lo tocante a los

aspectos de la organización y de las consecuencias financieras del hecho de que a Naciones Unidas se le nombre autoridad supervisora, o sea, asumiendo esta nueva función adicional.

Cito un ejemplo, tampoco se ve una solución de lo que sucederá si se entablan juicios contra la Organización en el caso hipotético de que el registro cometiera un acto ilícito. Hasta tanto no se resuelvan estas cuestiones de un modo más o menos satisfactorio, estimamos que es prematuro hablar de la aprobación por parte de la Subcomisión de todo proyecto de resolución a presentársele a la Asamblea General sobre esta cuestión.

Señor Presidente, para pasar ahora a las perspectivas de las actividades espaciales en el siglo XXI, quisiera señalar que las capacidades científicas y tecnológicas de muchos países en este momento están cerca de una situación en la cual estarían en condiciones de desplegar programas militares o armas emplazadas en el espacio. Estamos convencidos que el armamento del espacio es algo que acarrea muchas amenazas que podrían socavar la estabilidad y la seguridad del mundo tal cual lo conocemos, sobre todo en materia del imperio del derecho en el sistema existente. Estamos muy a favor de un espacio ultraterrestre sin armas. Sin embargo, queremos afirmar que no objetamos que se utilice el espacio ultraterrestre para fines de defensa, pero la defensa basada en el espacio a través de objetos es algo que sólo podrá existir en tanto y en cuanto tenga el objetivo de mantener una estabilidad estratégica y apoyar la seguridad internacional. Solamente si se utiliza primordialmente como instrumento para anticipar tiranteces y disminuir el riesgo de un conflicto militar en el espacio ultraterrestre, además de supervisar la aplicación de acuerdos sobre el control de armas. Esta cuestión de armas en el espacio indica claramente que hace falta seguir con los esfuerzos para mejorar el régimen jurídico internacional que rige las actividades espaciales bajo todos sus aspectos, inclusive el aspecto de descartar la posibilidad de armas de cualquier tipo que se desplieguen en el espacio ultraterrestre. A nuestro juicio, esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe desempeñar un papel dirigente. El trabajo eficaz de nuestra Subcomisión pudiera ser un factor importante que determinará la manera como se debe realizar la exploración ulterior del espacio ultraterrestre.

Como lo dijieran otros colegas aquí esta mañana, hay otros foros, sobre todo la Conferencia sobre Desarme en Ginebra, que están examinando la posibilidad de presentar iniciativas o una iniciativa concreta de algunos países, inclusive Rusia, China y otros sobre este mismo tema.

Quisiéramos señalar lo siguiente, debido a que este debate está en curso, a veces uno escucha voces que

indican que no debíamos duplicar el trabajo de estos otros foros ni tampoco estar en una situación de competir con todos estos foros, sobre todo cuando se trata de la Conferencia de Desarme de Ginebra. Lo que quiero decir es que no hay ninguna duplicación y menos aún se quiere competir, para nada. Como lo señaló el distinguido delegado de China esta mañana, aquí se trata de tener en cuenta los últimos avances tecnológicos, establecer, dentro del marco de nuestro mandato, un mecanismo jurídico para aplicar una de las tareas más importantes que habían sido parte del mandato de la COPUOS de entrada. Comprenderá usted, señor Presidente, que me refiero al tema 10 del programa a la hora de decir todo esto. Cuando llegemos a ese tema del programa volveremos a hablar sobre este asunto y tendremos comentarios que formular en ese sentido.

Para terminar señor Presidente, un comentario más si me lo permite. Valoramos muchísimo la contribución a la elaboración del derecho espacial internacional por parte de organizaciones no gubernamentales como el Instituto Internacional de Derecho Espacial, el Instituto de Derecho Espacial, la Universidad del Espacio y una serie de otras organizaciones. También valoramos la contribución de expertos jurídicos individuales para el progreso de la elaboración del derecho espacial. Estimamos que el papel de todos esos protagonistas continuará aumentando. Lamentablemente, sin embargo, a nuestro juicio, muchas de las ideas valiosas y útiles presentadas por juristas y organizaciones internacionales son textos a los cuales luego no se da curso. Por citar algún ejemplo, hay artículos en diarios serios, hay un trabajo excelente que realizan muchos en el mundo con respecto a cuestiones jurídicas novedosas que todavía no cuentan con mecanismos complicados. La idea de un asesor espacial es un concepto nuevo, fascinante; o los debates en curso en torno a sistemas aerospaciales, etc. También podríamos mencionar un trabajo interesante de los últimos años sobre la contaminación del espacio ultraterrestre, los desechos espaciales, podríamos citar un trabajo muy interesante, cualitativamente nuevo, del Profesor Kopal, presente aquí, el mismo Profesor Kopal que presidirá uno de nuestros grupos de trabajo.

Muchas de estas ideas no se recogen o no se les da curso. Convendría que esta Subcomisión considere la posibilidad de pedirle a la Oficina que elabore, conjuntamente con el Instituto Internacional de Derecho Espacial, y quizá otras organizaciones, un documento donde se enumeren todas las ideas principales presentadas por científicos destacados, por juristas, por ONG con respecto a la evolución futura del derecho espacial internacional. Posteriormente podríamos utilizar ese documento como base para reflexionar sobre la posibilidad de redactar un posible plan para nuestro trabajo futuro en ese sentido. Es una

idea, nada más, una idea que podría impulsar a la Subcomisión, darle un incentivo haciendo que su trabajo sea más rico, más provechoso, algo que todavía no ha llegado a ser objeto de un consenso completo aquí. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la Federación de Rusia. Le agradezco toda la información de su declaración y las ideas que presentó.

Quisiera darle ahora la palabra a la delegación de Tailandia.

Sr. J. THIRAWAT (Tailandia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Al hacer uso de la palabra por vez primera, quisiera asociarme a todos los oradores preopinantes que lo felicitaron a usted por su elección a la presidencia. Bajo su dirección capaz, y gracias a su destreza confío en que esta reunión alcanzará plenamente sus objetivos y fines.

Señor Presidente, Tailandia está plenamente consciente del papel preeminente y crucial de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS en la elaboración del derecho espacial internacional y su trabajo continuo de contribución a esta idea. Por ende, dado que Tailandia ha realizado actividades espaciales numerosas a niveles de los sectores público y privado a la vez, y después de la aparición de nuevos medios y arbitrios para explorar y utilizar el espacio ultraterrestre, muchos de los cuales pudieran suscitar problemas complejos, mi país agradece mucho esta oportunidad de poder participar por vez primera en calidad de miembro de este órgano augusto de expertos eruditos en derecho espacial en esta tarea loable, y compartir sus experiencias e inquietudes con otros países miembros con miras a trabajar de consuno para encontrar las soluciones equitativas que les resulten aceptables a todos. Para ese fin mi delegación está dispuesta a cooperar plenamente con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS en su trabajo muy encomiable.

Señor Presidente, con respecto a los temas que figuran en el calendario indicativo de trabajo, la delegación de Tailandia opina que las normas que dimanen de las reuniones de la COPUOS repercutirán mucho en las actividades de derecho espacial actuales, y por lo tanto presentará sus comentarios en este sentido más adelante. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Tailandia, le agradezco su declaración y sus amables palabras. Cedo la palabra ahora a la delegación de la República de Corea.

Sr. J. LEE (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Ante todo, mi

delegación también se complace al volver a verlo a usted presidir la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de este año. Quisiera aprovechar esta oportunidad para transmitir mi gratitud sincera por su liderazgo exitoso y sus esfuerzos incansables propiciando la labor de la Subcomisión. Confiamos en que bajo su dirección nuestro trabajo traerá el provecho útil en el período de sesiones de este año. Mi delegación también quiere felicitar a la Secretaría por la preparación de esta reunión de manera tan organizada.

Reconociendo que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha sido un foro útil de debate sobre cuestiones jurídicas relacionadas con el espacio ultraterrestre y que ha desempeñado un papel central en la creación de un marco jurídico que reglamente las actividades de los Estados miembros en el espacio ultraterrestre, mi delegación estima que los avances científico tecnológicos en el sector del espacio ultraterrestre y la necesidad creciente de una vida mejor para toda la humanidad es algo que exige un papel más positivo en esta Subcomisión.

Tomando nota con agrado de la aprobación del Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la UNISPACE III en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, esperamos que el Plan de Acción que contiene se aplicará como es debido con ánimo de cooperación internacional, teniendo en cuenta los intereses de toda la humanidad. En este sentido, acogemos con agrado la celebración exitosa del Seminario de Derecho Espacial celebrado en Brasil en noviembre del 2004 y sus resultados posibles. Esperamos que ello contribuya a fomentar la capacidad de los Estados miembros en materia de derecho espacial, nacional e internacional ayudando así a promover el carácter universal de los cinco Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre.

Señor Presidente, en lo tocante al examen del Principio relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, mi delegación ha examinado con atención el debate en curso en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y espera que puedan alcanzarse buenos resultados para que adquiera una condición jurídica.

Con respecto al protocolo sobre bienes espaciales, mi delegación estima que su conclusión beneficiará a ambas partes interesadas, compradores y vendedores, países desarrollados y en desarrollo, puesto que facilitará la expansión de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Una parte importante de nuestro trabajo en la Subcomisión es la manera de establecer un mecanismo eficaz de registro internacional sin perjudicar los principios centrales del derecho internacional público, inclusive los Tratados de las Naciones Unidas sobre el

Espacio Ultraterrestre y sin ocasionar una carga jurídica o financiera a la autoridad supervisora. Mi delegación estima que al tener en cuenta la posición imparcial y la verosimilitud, así como el papel exitoso del registro a través de la Convención sobre el Registro, Naciones Unidas es la organización internacional que más se presta a asumir el papel de autoridad supervisora. En este sentido acogemos con agrado el informe del Grupo de Trabajo especial de carácter abierto sobre la cuestión de la conveniencia del hecho de que las Naciones Unidas sean autoridad supervisora y los esfuerzos vigorosos de la delegación holandesa para esos fines. Mi delegación espera que se alcance un consenso sobre la cuestión durante este período de sesiones.

Señor Presidente, a mi delegación le complace que la COPUOS haya examinado con éxito la práctica de los Estados y de las organizaciones internacionales en el registro de objetos espaciales al amparo de un plan de trabajo cuatrienal. Este tipo de esfuerzo contribuirá a realzar la eficacia de la Convención sobre Registro y otros tratados sobre el espacio ultraterrestre. Las deliberaciones también beneficiarán a los países que están elaborando una legislación espacial nacional. En este sentido, mi país, que se ha sumado a cuatro de los cinco Tratados sobre el Espacio Ultraterrestre, está redactando en este momento su derecho espacial nacional para cumplir plenamente dichos Tratados. Habida cuenta de ello, seguiremos buscando la posibilidad de cooperar estrechamente con otros Estados miembros que ya han establecido una legislación nacional del espacio.

Por último, señor Presidente, mi delegación quiere concluir su declaración reiterando el compromiso completo del Gobierno coreano a través de los esfuerzos colectivos de toda la comunidad internacional para alcanzar un régimen jurídico sobre el espacio ultraterrestre que beneficie a toda la humanidad. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República de Corea, le agradezco su declaración. Cedo la palabra ahora a la delegación de Rumania.

Sr. D. PRUNARIU (Rumania) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Permítame felicitarlo por presidir usted a la Subcomisión nuevamente este año, transmitiéndole asimismo nuestros mejores deseos y el apoyo de la delegación de Rumania para el cumplimiento exitoso del trabajo en el programa.

Señor Presidente, distinguidos delegados, Rumania reconoce plenamente la importancia de la cooperación internacional para elaborar el imperio del derecho, incluso las normas pertinentes del derecho espacial y

su papel importante en la cooperación internacional para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Por lo tanto, quisiéramos hacer hincapié en la importancia de una adhesión lo más amplia posible a los instrumentos internacionales que promuevan la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para hacer frente a nuevos retos y realzar el desarrollo humano.

Rumania participa en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, el Acuerdo sobre Salvamento y devolución de Astronautas de 1968, la Convención sobre Responsabilidad de 1972 y en 1979 firmó el Acuerdo sobre la Luna. Me complace informarle que Rumania en este momento está tomando medidas decisivas en pro de su adhesión a la Convención sobre Registro de 1975.

Señor Presidente, distinguidos delegados, Rumania sigue mejorando el desarrollo en el espacio a nivel nacional y junto con la comunidad espacial internacional. El programa espacial rumano se ha desarrollado más aún bajo la autoridad de la Agencia Espacial Rumana. Esto se ha logrado mediante la cooperación de más de 95 organizaciones que tienen perfiles de investigación académicos e industriales, los cinco subprogramas: política del espacio; infraestructura del espacio; exploración espacial; aplicaciones espaciales; tecnología aeroespacial, desarrollo industrial y actividades derivadas. Son todos subprogramas que se completaron esta primavera con la tecnología espacial garantizando las actividades. En este momento, cuenta con 94 proyectos que involucran a más 830 profesionales, el programa ha podido crecer durante el año transcurrido. La mayoría de los proyectos se completaron mediante la cooperación internacional. Algunos de ellos son: contribuciones a los proyectos de exploración espacial internacional; PLANK y CLUSTER de la ESA; el espectrómetro alfa magnético FAST de la NASA, COROT de la Agencia Espacial Francesa (CNES); elaboración de aplicaciones espaciales como el modelo de agricultura de precisión ADAM con la CNES; el sistema de información terrestre con la JRC de la Comisión Europea, telemedicina espacial con homólogos europeos y de los Estados Unidos; la creación del Centro de Aplicaciones Galileo-GNSS, supervisión del medio ambiente para la degradación de las tierras, supervisión de inundaciones, gestión hídrica, utilización de tierras, proyecto de cobertura terrestre junto con la FAO; desarrollo de la tecnología terrestre y a bordo de comunicaciones espaciales, navegación y misiones de pequeños satélites con homólogos industriales de Europa y los Estados Unidos.

Rumania está fortaleciendo la cooperación en el marco de la Agencia Espacial Europea para alcanzar una mejor integración de su investigación espacial y capacidades industriales dentro de los programas

Europeos y en todo lo relacionado con la ciencia espacial, microgravedad, observación de la Tierra, telecomunicaciones, navegación, posicionamiento, ingeniería espacial. Asimismo contamos con acuerdos y proyectos de cooperación técnica entre la Agencia Espacial Rumana y la NASA, la Agencia Espacial Francesa (CNES), la Agencia Espacial Rusa, el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), son proyectos ya en curso que tienen un enfoque científico, pero también aplicaciones directas en materia de tecnología espacial, para la agricultura de precisión, vigilancia medioambiental y telemedicina.

Asimismo, hay un nuevo proyecto de cooperación internacional en el espacio donde Rumania está contribuyendo directamente, es el Programa Marco de la Unión Europea 6, que incluye el desarrollo espacial como una de las principales prioridades. Asimismo, cabe destacar el acuerdo gubernamental para la cooperación en la exploración y uso pacífico del espacio ultraterrestre que se está negociando ahora con la Federación de Rusia. Rumania sigue brindando asistencia técnica a los países en desarrollo. Este año por primera vez está brindando asistencia a la República de Moldavia para las aplicaciones de teleobservación en la agricultura.

Para que haya un mejor entendimiento y más amplio de los acontecimientos de hoy en día en el mundo, la delegación de Rumania destaca que la humanidad está afrontando cada vez más amenazas, en la Tierra, en el entorno espacial, al raíz del terrorismo, de enfermedades mortales, la pobreza extrema y el hambre. La tecnología espacial ya mejoró y mostró su contribución a la mitigación general de los efectos de los desastres naturales, sin embargo deberíamos mejorar aún más los mecanismos e incrementar la eficacia de las herramientas espaciales para una alerta temprana, vigilancia y predicción y así estar mejor preparados ante desastres naturales desafortunados y de gran magnitud. Sin embargo, en ese mismo sentido, uno de los problemas más acuciantes que afrontamos hoy en día es armonizar el desarrollo económico frente al calentamiento global, previniendo el uso de tecnologías avanzadas por parte de terroristas y controlar enfermedades infecciosas. Este concepto de seguridad en términos amplios que va más allá de aspectos militares y de seguridad de los Estados, requiere para su desarrollo la contribución de las actividades espaciales. A nuestro juicio esta contribución debería realizarse gracias al mantenimiento en el aspecto pacífico de la tecnología espacial y su desarrollo y fomentando a la vez el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. Requerimos mayores esfuerzos internacionales para abordar estos problemas en relación con el espacio y la seguridad, que son temas que se abordan conjuntamente en el marco de muchas organizaciones internacionales

importantes. Y el aspecto jurídico, a la hora de abordar estos problemas es de vital importancia.

A mi país le complace anunciar que el papel del espacio como uno de los pilares de nuestro concepto de seguridad es algo que ya se reconoce y por lo tanto la Agencia Espacial Rumana está encargada desde hace unos meses de dirigir el Comité Interministerial para definir un programa de investigación científica con fines de seguridad. Los aspectos jurídicos de todo ello a nivel nacional e internacional se tienen debidamente en cuenta en todos los organismos implicados. Teniendo en cuenta el significado global de la gestión de desastres y los aspectos de seguridad, quisiera señalar a la atención de esta Comisión y sus Subcomisiones que tendrá un papel cada vez mayor al respecto, sobre todo cuando se trata de definir adecuadamente los mecanismos para mantener la capacidad para afrontar estos nuevos desafíos.

Señor Presidente, distinguidos delegados, como ya se ha abordado, los aspectos jurídicos se ocupan en cuanto al desarrollo del espacio. La delegación de Rumania considera que los Estados miembros deberían contemplar la armonización de la aplicación de las disposiciones de los Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre con miras a incrementar la uniformidad de la legislación espacial nacional con el derecho internacional.

Quisiéramos expresar nuestra satisfacción por la conclusión del debate sobre el término "Estado de lanzamiento", tal y como se utiliza en el Convenio sobre Responsabilidad y el Convenio de Registro, porque es un concepto importantísimo en el derecho espacial. Durante estos últimos años fuimos testigos de un desarrollo continuo de nuevas tecnologías, un número cada vez mayor de Estados que están implicados en actividades espaciales y un incremento de dichas actividades que llevan a cabo entidades no gubernamentales, e incluso hay actividades que llevan a cabo organismo gubernamentales conjuntamente con organismos no gubernamentales, gracias a asociaciones entre diferentes entidades del sector público y privado.

Quisiéramos expresar nuestro pleno apoyo a UNIDROIT y la labor que realiza para la redacción del Protocolo sobre la Convención de garantías reales internacionales sobre equipo móvil en relación con bienes espaciales.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido delegado de Rumania. ¿Alguna otra delegación quiere intervenir en relación con este tema de nuestro programa? Veo que no. Seguiremos y espero poder concluir el examen del tema 3, Intercambio general de opiniones, esta tarde.

Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Quisiera informar a las delegaciones que la Oficina distribuyó hoy información actualizada en este período de sesiones sobre la situación respecto a los acuerdos internacionales en relación con actividades en el espacio ultraterrestre a fecha 1º de enero de 2005. Dicha información figura en el folleto que recibieron junto con el texto de los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. Tiene la signatura ST/SPACE/11/Add.1/Rev.2.

A 1º de enero de 2005, junto con la adhesión de Bélgica al Acuerdo sobre la Luna, el 29 de junio del año pasado, la situación en cuanto a los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre es la siguiente:

El Tratado de 1967 sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, cuenta con 98 Estados Parte y ha sido firmado por otros 27 Estados.

El Acuerdo de 1968 sobre el Salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, cuenta con 88 Estados Parte y lo firmaron 25 Estados adicionales. Además, una organización internacional declaró que acepta los derechos y obligaciones en virtud de este Tratado.

El Convenio de 1972 sobre la Responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales, cuenta con 82 Estados Parte y lo firmaron 25 Estados adicionales. Además, dos organizaciones internacionales declararon que aceptan los derechos y obligaciones en virtud de este Tratado.

El Convenio de 1975 sobre el Registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Cuenta con 45 Estados Parte y fue firmado por 4 Estados adicionales. Dos organizaciones internacionales declararon que aceptan también los derechos y obligaciones en virtud del Tratado.

El Acuerdo sobre la Luna de 1979, Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes. Cuenta con 11 Estados Parte y cinco Estados adicionales.

También se distribuyó esta mañana el CRP.4, un documento de sala que es el directorio de oportunidades de educación en materia de derecho

espacial. La Oficina actualizó dicho directorio durante el año pasado y ahora enumera 40 instituciones de 23 países diferentes que ofrecen cursos, programas de educación en el ámbito del derecho espacial.

Dicho esto, ahora quisiera conceder el uso de la palabra a las delegaciones que desean intervenir en relación con este tema 4. ¿Alguna delegación quiere intervenir? Veo que no hay petición de palabra, por lo tanto seguiremos con el examen del tema 4 por la tarde.

Distinguidos delegados, quisiera ahora iniciar el examen del tema 5.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial (tema 5 del programa)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Quisiera informar a las delegaciones que en las deliberaciones en relación con este tema, los Estados miembros pueden señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos cualquier información sobre actividades de organizaciones internacionales en relación con el derecho espacial. De conformidad con el acuerdo alcanzado en el 43º período de sesiones de la Subcomisión el año pasado se invitó a las organizaciones internacionales a informar ante esta Subcomisión respecto a sus actividades. Estos informes que se recibieron de las organizaciones internacionales hasta la fecha del 9 de marzo de 2005 figuran en el documento A/AC.105/C.2/L.254 y el Add.1. Los informes que se recibieron después de esta fecha de 9 de marzo figuran ante ustedes en el CRP.5.

Quisiera recordarles que la Asamblea General, en su resolución 59/116 acordó que esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería, en este período de sesiones, debería abordar el tema de la participación de las entidades que cuentan el estatuto de observador permanente ante la COPUOS e informar a la COPUOS, en su próximo 48º período de sesiones en junio, respecto a cómo fomentar la participación de estas organizaciones en la labor de esta Subcomisión.

También quisiera informar a las delegaciones de que respondiendo a una solicitud de la Comisión, la reunión interinstitucional sobre actividades en el espacio ultraterrestre en su último período de sesiones en enero examinó la cuestión de fomentar la participación de entidades de las Naciones Unidas en la labor de la COPUOS y sus Subcomisiones. La reunión acordó que, si bien las limitaciones financieras y de personal impiden a las entidades de Naciones Unidas en algunos casos estar presentes en todas las reuniones de la Comisión y sus Subcomisiones, dichas entidades podrían aumentar su participación gracias a la

preparación de informes por escrito en cuanto a temas relacionados con temas específicos de nuestro programa y que podríamos presentar informes por escrito respecto a sus actividades relacionadas con la labor de la Comisión y sus Subcomisiones.

Dicho esto quisiera concederle el uso de la palabra a las delegaciones que indicaron su deseo de intervenir en relación con el tema 5 del programa. En estos momentos tan sólo tengo a un orador en mi lista, el representante de la UNESCO, que tiene la palabra.

Sr. J. TORT (Observador de la UNESCO) [*interpretación del francés*]: Gracias, señor Presidente. A la UNESCO le complace poder participar una vez más bajo su dirección en este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Permítame también felicitar en nombre de nuestra Organización al Profesor Kopal y al Sr. Hedman.

Tengo el honor de informarles sobre las actividades y los proyectos de la Unesco en materia de ética del espacio ultraterrestre. Como bien saben, la Unesco y su órgano consultivo, la Comisión Mundial de la Ética de los Conocimientos Científicos y de Tecnologías (COMEST) abordan este tema desde hace ya 6 años ahora. Desde el año 2002 la Unesco transmitió a esta Subcomisión y al Grupo de Expertos *ad hoc* que creó las recomendaciones adoptadas en el año 2001 por parte de la COMEST. A raíz de la opinión del Grupo de Expertos, la División de Ética de las Ciencias y las Tecnologías de la Unesco preparó un documento de orientación que tenía como fin explorar, de acuerdo con las recomendaciones de la COMEST, las recomendaciones del Grupo de Expertos, en el respeto del papel y la especificidad de los diferentes actores la posibilidad de acción para la Unesco.

Como bien saben muchos de ustedes, nosotros presentamos este documentos y hubo diferentes consultas bilaterales para examinar la oportunidad que tienen las diferentes propuestas que figuran en este documento. A raíz de sus consultas la COMEST recomendó a la Unesco no intentar elaborar una declaración de principios éticos sobre temas sino hacer hincapié en la sensibilización respecto a los problemas morales que plantean las sociedades espaciales en el marco de una cooperación internacional fortalecida. Dicha recomendación fue adoptada por la COMEST en su 4º período de sesiones ordinario que se celebró a invitación del Reino de Tailandia el pasado 23 a 25 de marzo en Bangkok. Será presentada en la Conferencia General que dará la Unesco en otoño, que decidirá obviamente acerca del programa futuro de la Organización en materia de ética del espacio ultraterrestre.

Las actividades de la Unesco en el ámbito de la ética del espacio ultraterrestre no se limitan tan sólo a

explorar las posibilidades de acción en el marco de nuestro proyecto de construcción de la ética del espacio, como disciplina científica y discurso público a la vez, la Unesco sigue desplegando esfuerzos para implicar a filósofos e interesarlos por este tema, a otros investigadores en ciencias sociales, representantes de la sociedad civil para que se interesen por estas cuestiones éticas que plantean las actividades espaciales. Temas como la motivación de la exploración espacial, la dignidad de los astronautas, el modo de tratar una posible vida extraterrestre así como la propiedad intelectual ahora son temas que no sólo se examinan desde el punto de vista jurídico o científico, que son dos puntos de vista obviamente inevitables, sino también desde el punto de vista ético. Dicho punto de vista ético significa la aclaración de valores morales en juego, de su justificación y de su aplicación y por otra parte también el reconocimiento y la promoción del carácter público de estos temas.

En este espíritu la Unesco y el Centro Europeo de Derecho Espacial organizaron conjuntamente, en cooperación con el departamento jurídico de la ESA y el Instituto del Derecho del Espacio y las Telecomunicaciones de la Universidad de París XI, el Simposio, "Marco ético y jurídico para los astronautas en sus estancias espaciales", y se celebró en la sede de la Unesco el 29 de octubre del 2004, presidido por el Presidente de la COPUOS, el Dr. Adigun Ade Abiodun, que asumió el papel de Relator. Como habrán notado, algunos ejemplares de una versión provisional de las actas de este simposio se pusieron a disposición de esta Subcomisión. Una publicación definitiva de estas actas completas en inglés estarán a su disposición en junio. Como ven, al leer estas actas, la confrontación de puntos de vistas de astronautas, juristas, filósofos y diferentes organismos, permitió la emergencia de puntos de vista innovadores. Nosotros vamos en un futuro a volver a convocar este tipo de eventos, y les invitamos.

Quisiéramos también mencionar nuestra cooperación con la ESA en dos grupos de trabajo relativos a los Programas de exploración. La Agencia Europea, de hecho, solicitó el apoyo de la Unesco para el grupo de trabajo sobre ética, exobiología y la protección planetaria, así como el grupo de trabajo sobre la estrategia de exploración. En ambos grupos nos esforzamos por representar el punto de vista ético y humanista sobre la exploración espacial y favorecer un debate público informado sobre las cuestiones morales que plantea.

Para concluir, señor Presidente, quisiera invitar, en nombre de la Unesco, a todos los Estados a aplicarse más y a alentar a los actores a implicarse en este debate y la concienciación respecto a temas morales que plantean las actividades espaciales. Esperamos que con la publicación de las actas sobre la conferencia de los

astronautas se ampliará incluso más el círculo de actores que se interesan por la ética en el espacio y no dudamos de que la operación ya fructífera entre la Subcomisión y la Unesco se pueda enriquecer incluso más en los próximos años. Gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del francés*]: Muchísimas gracias al distinguido representante de la Unesco. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos siempre siguió con gran atención la labor de la Unesco en cuanto a la ética y el espacio. Aguardo con interés que en un futuro también haya esa interacción con su Organización.

¿Alguna otra delegación quisiera intervenir en relación con este tema 5? El Profesor Kopal de la República Checa tiene la palabra.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, es la primera vez que intervengo en esta plenaria de la Subcomisión y por ello permítame expresar nuestra plena satisfacción y nuestro gran agrado por verle también presidiendo esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Huelga decir que le deseamos todo lo mejor en su empeño para seguir avanzando en las labores de este foro tan importante.

Solicito el uso de la palabra después de haber escuchado la declaración del distinguido observador de la Unesco porque quisiera intervenir brevemente en relación con este tema específico. Mi delegación ha seguido de cerca las actividades y los esfuerzos desplegados por parte de la Unesco en el ámbito de la ética del espacio ultraterrestre. Sabemos que el órgano COMEST que mencionó nuestro distinguido delegado de la Unesco y que se creó hace 6 años, desplegó grandes esfuerzos para aportar resultados útiles y específicos en cuanto a este tema. Cabe destacar sobre todo que estudiamos el documento que fue publicado en junio del 2004 y lo que figura allí respecto a la ética y el espacio ultraterrestre y que debería servir como un pilar para nuestros futuros debates. También cabe destacar el cuestionario sobre la viabilidad de contar con un instrumento internacional y las posibilidades de interacción internacional en el ámbito de la ética en el espacio ultraterrestre. Se enviaron las respuestas de este cuestionario a la Unesco.

Quisiera brevemente indicar algunos principios o ideas clave. Cuando abordamos la idea de la ética en el espacio ultraterrestre, nosotros pensamos que la elaboración de un instrumento internacional, inclusive principios éticos en cuanto a la exploración y uso con fines pacíficos del espacio ultraterrestre debería primero ser requerido por un debate respecto al fundamento, la sustancia de dichos principios. Esto requiere disponer de cierto tiempo, probablemente más tiempo de lo que se preveía inicialmente. Todo este

empeño no debería concebirse como un intento de revisar los principios jurídicos ya existentes en el marco de los Tratados de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales pertinentes que ya están en vigor. La mayoría de ellos se basan en consideraciones morales, pero son el resultado de una solución de transacción entre los diferentes puntos de vista de Estados y grupos de Estados. Por ello, el propósito y la naturaleza específica de los principios en materia de ética que se pueden incorporar a un instrumento internacional de la Unesco deberían ser objeto de una definición diáfana y deberían contar además como un valor moral no vinculante desde el punto de vista jurídico.

Dada la interacción entre la ética espacial y derecho espacial, una armonía entre las naciones, los términos y los lenguajes utilizados en el derecho espacial y los principios de ética deberían mantenerse en la medida de lo posible. Por todas estas razones se requiere una estrecha cooperación e interacción con la COPUOS y sobre todo con su Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Ello es necesario para evitar posibles malentendidos y conflictos de interés con la labor de la Unesco. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa respecto al tema que planteó el representante de la Unesco. Agradezco también las palabras tan amables que tuvo conmigo. ¿Alguna otra delegación quiere intervenir en relación con este tema 5

del programa? No hay más peticiones de palabra. Seguiremos con el examen del tema 5 esta tarde.

Distinguidas delegaciones, en breve suspenderé la reunión de esta Subcomisión, pero antes de ello quisiera informar a las delegaciones acerca de nuestra labor por la tarde. Nos volveremos a reunir aquí a las 15.00 horas y en ese momento seguiremos y espero poder concluir con el examen del tema 3, Intercambio general de opiniones. Seguiremos también con el tema 4, Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, y el tema 5, Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial.

¿Algún comentario en cuanto a estas labores de la tarde? Constató que no, así que quisiera conceder el uso de la palabra a la Secretaría para un anuncio.

Sr. N. RODRIGUES (Secretaria de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos) [*interpretación del inglés*]: Gracias, señor Presidente. Tan sólo quisiera informar a las delegaciones de que en la reunión de la ESA, se celebrará en la sala C0729 a las 14.00 horas.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, agradezco este anuncio. Ahora se suspende la reunión hasta las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.